

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 748
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 101,110 CIENTO UN MIL CIENTO DIEZ PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 12 METROS DE LINOLEO Y UN GALON DE
 PEGAMENTO PARA LA MANTENCION DE VIVIENDA MUNICIPAL (SERVICIO PAIS)
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9850	30/07/2009	101,110

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :777

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		101,110
332-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	101,110	
Totales		101,110	101,110

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	101,110	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,110
Totales		101,110	101,110



RODRIGO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V* Bueno Jefe Contabilidad



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manoob B...

V* Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA